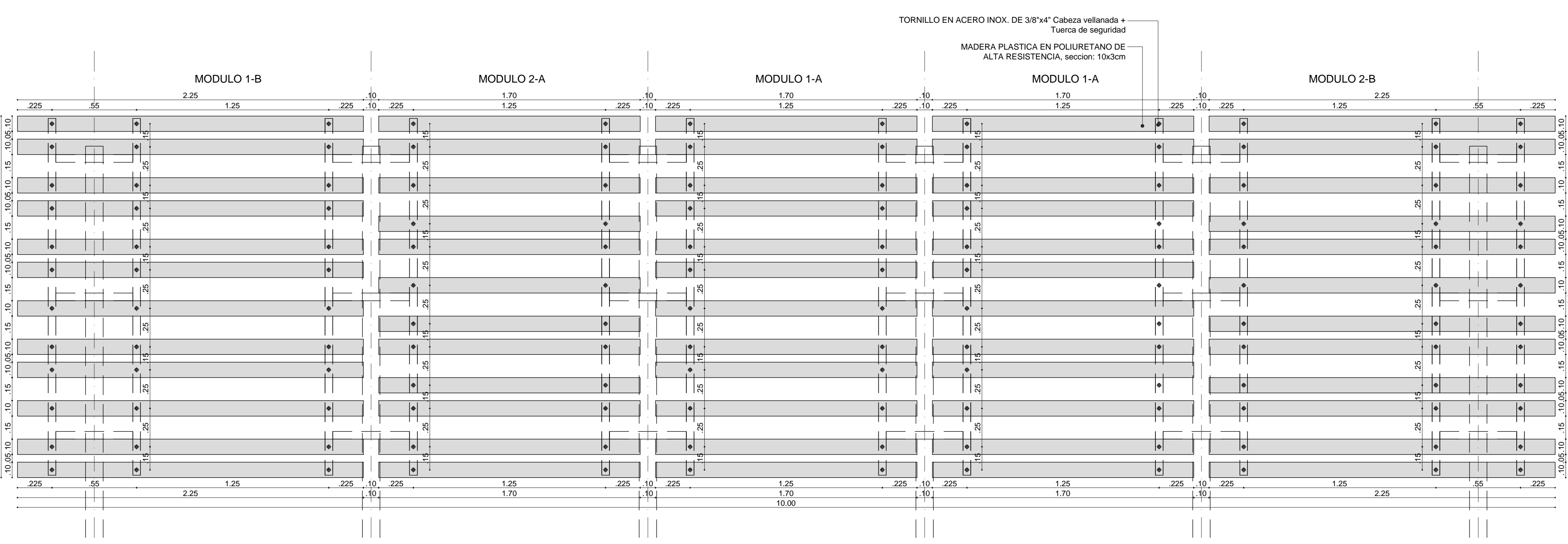
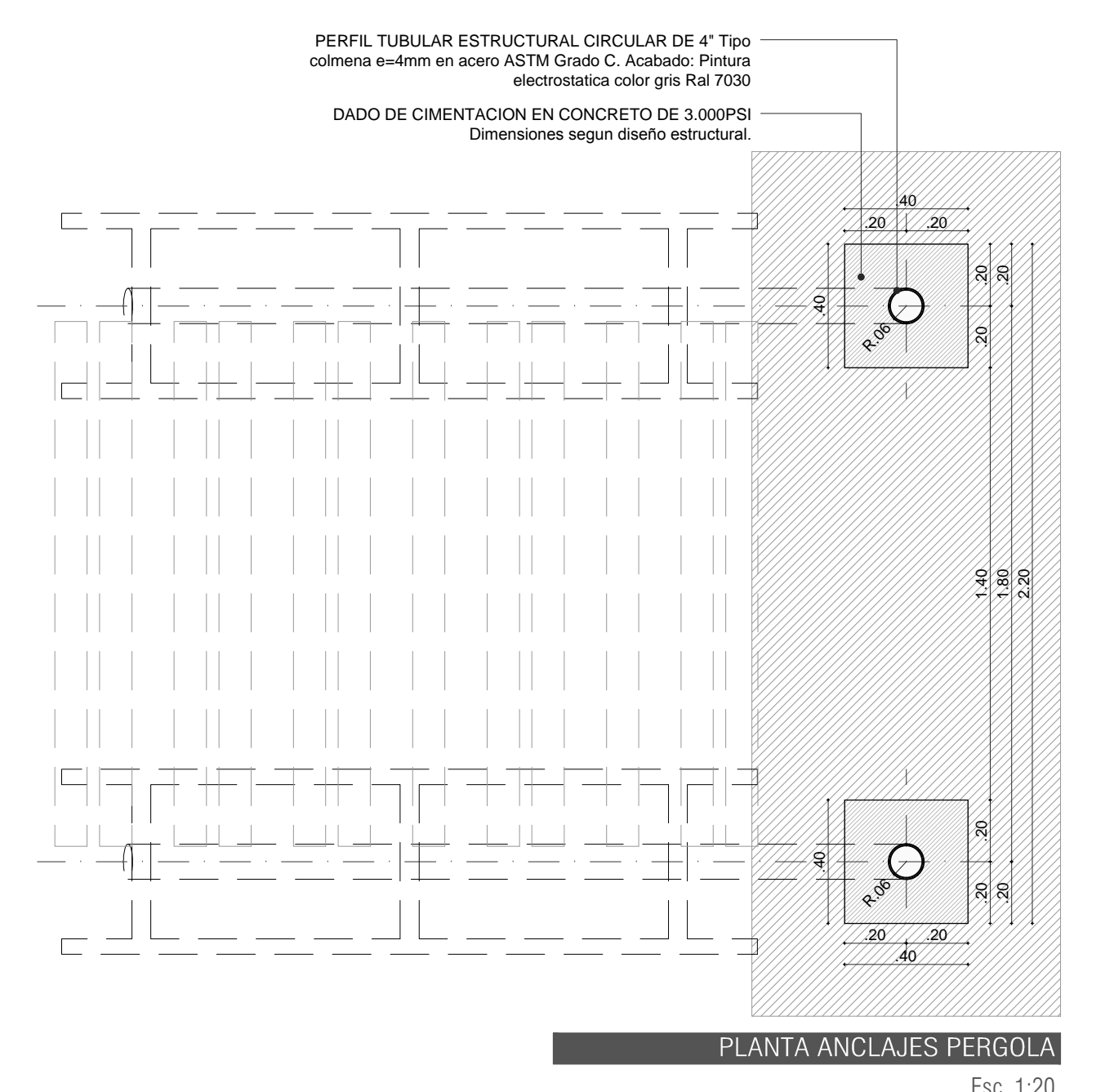
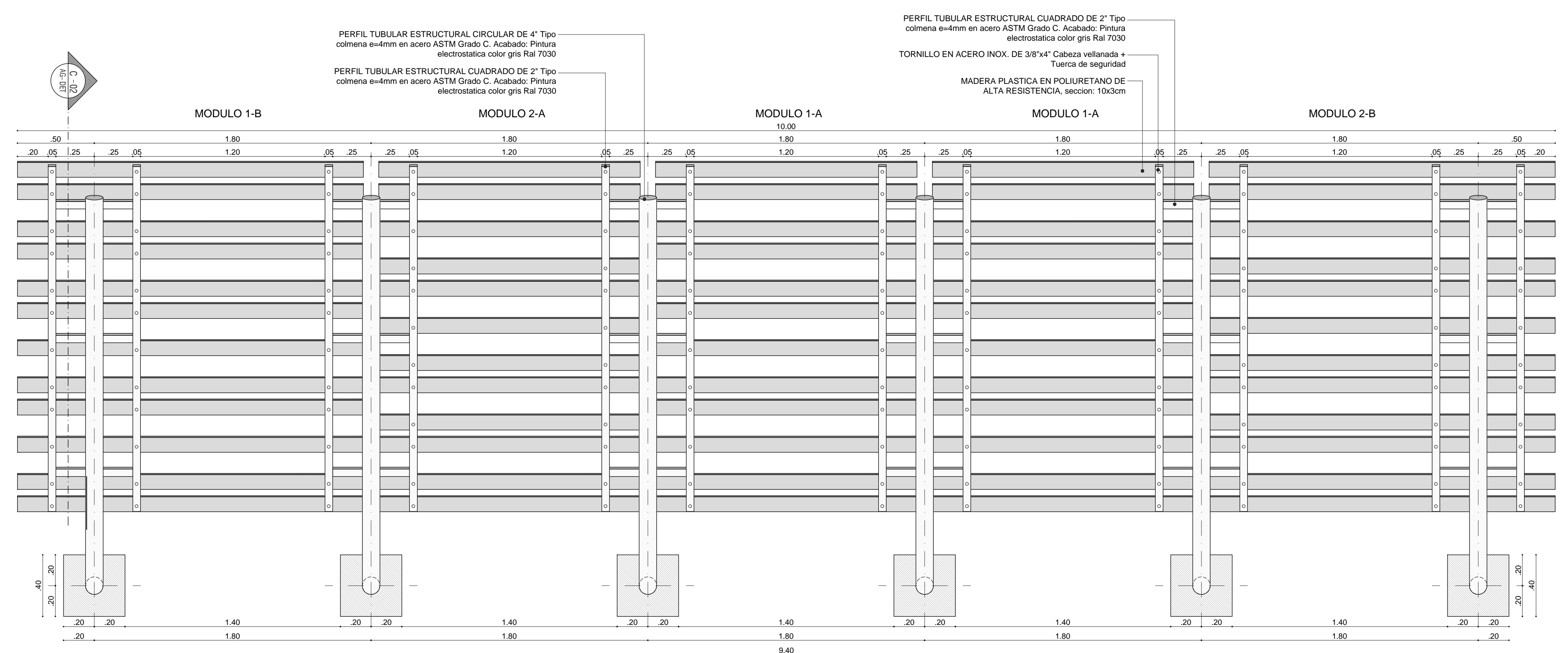
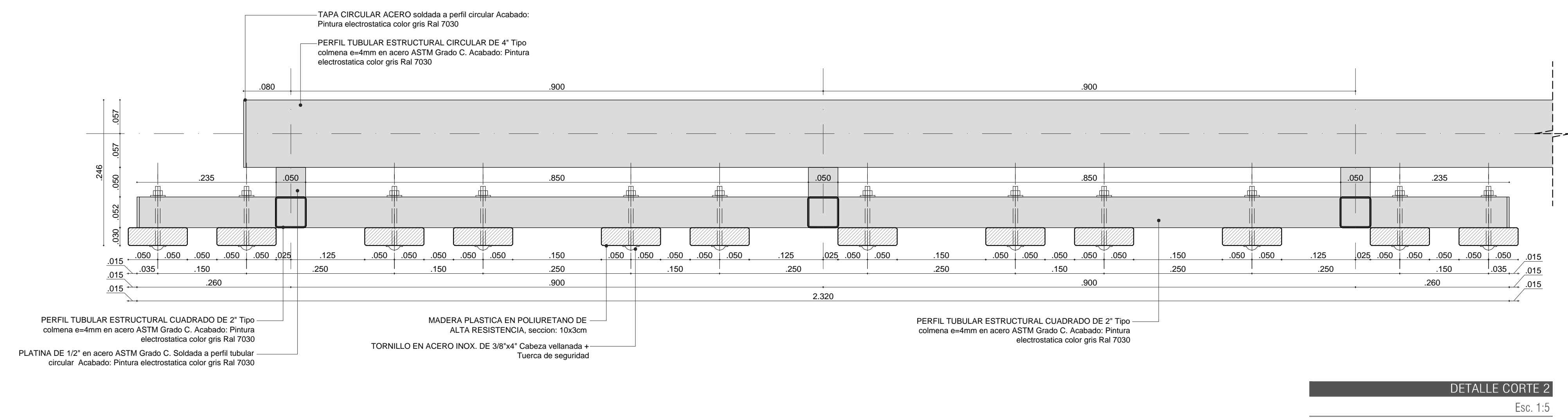
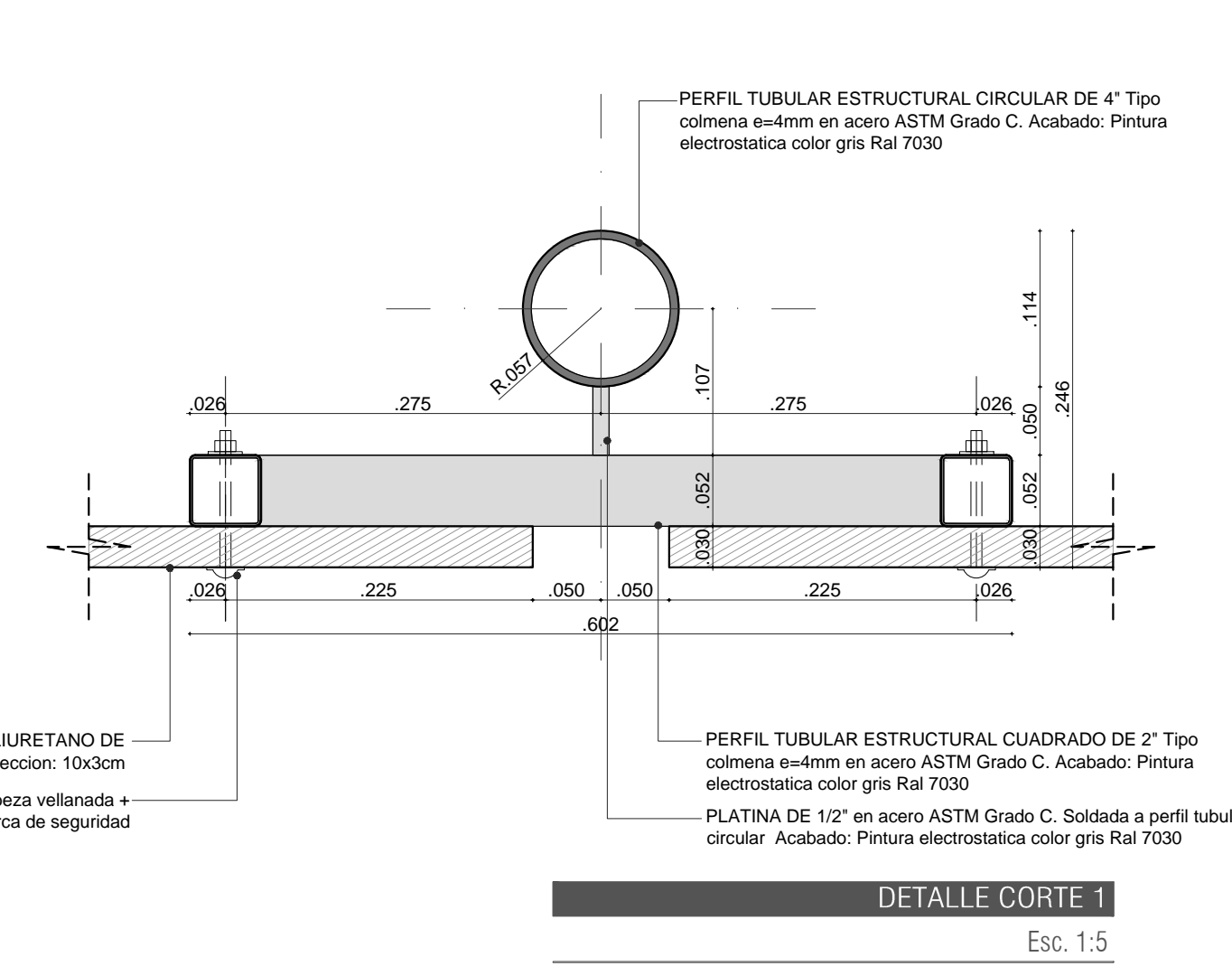


# PERGOLA

- NOTAS:
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTONICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS DEBERÁN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTONICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
  2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO DEBIDO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO LA DIRECCION DE ELABORAR LOS DISEÑOS DEBIDOS PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL ATENDIENTE TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE PRESENTAN ESTÁN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DISEÑO ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2 Y A.9.3 DE LA NBR-10).
  3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBE COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. SE OMOLO DE CROS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROFUNDIZADAS POR EL INGENIERO CALIFICADO DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
  4. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
  5. EL CONTRATISTA DEBE CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.
  6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTONICOS Y DE OBRAS DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
  7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
  8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
  9. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.
  10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIDOR DE OBRA.
  11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMAS PLANOS TÉCNICOS.
  12. ESTE PLANO ANELA LOS ANTERIORES A LA FECHA.



- NOTAS:
1. TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NBR-10
  2. TODAS LAS ARISTAS EN CONCRETO SERAN REDONDEADAS.
  3. DIAMETRO MINIMO = 0.02 MIL.
  4. VER RESISTENCIA DEL RECIPO, MORTERO, SELLO DE ARENA, ETC.
  5. EN EL DOCUMENTO DISEÑO DE PAVIMENTOS Y/O EN DOCUMENTO DE ESTUDIO DE SUELOS.
  6. TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBEN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA EN OBRA.

